SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

COMPROBANTE ENTRADA
NºSD000000002212

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA **NIT:** 17068260 **FECHA:** 13/11/2025 09:55 a. m.

CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) **ESTADO:** Confirmado

DIRECCION: TV 93 N 51 - 98 BG18 **MONEDA:** Pesos

TELEFONO: 6017432597 **ALMACEN:** SU41M05 - A T FARMACIA USS 17 TRINIDAD GALÁN

Nº FACTURA: FE234667 **% ICA:** 4,1400 **PLAZO:** 90 **FECHA FAC:** 10/11/2025 12:00 a. m.

☑ **OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:**

DISPONIBILIDAD 1699 **COMPROMISO** 36666 **OBLIGACIÓN** 63940

DOCUMENTO 4502

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED627	ETONOGESTREL 68 MG IMPLANTE SUBDERMICO	mg	30,00	$ 117.691,00	$ 3.530.730,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	2018M-0006318-R1	Lote:	B119161				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						
MED1012	LEVONORGESTREL + ETINILESTRADIOL (150+30)mcg TABLETA	MICROGRAMO	1.050,00	$ 51,00	$ 53.550,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	2018M-0008433-R1	Lote:	24D104				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						
MED1270	OMEPRAZOL 40 MG POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUCION	mg	50,00	$ 1.648,00	$ 82.400,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	2023M-0013645-R1	Lote:	NP25076A				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No 4502-2025, FACTURA No FE234667

SUBTOTAL:	$ 3.666.680,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 0,00
SUBTOTAL 1	**$ 3.666.680,00**
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 0,00
RETE ICA:	$ 15.180,00
RETE FUENTE:	$ 91.667,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 3.559.833,00

TOTAL COMPROBANTE:

TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

1022411789 ROLDAN MARTINEZ MIGUEL A

COMPROBANTE ENTRADA

Afectacion Presupuestal

4245010301	MEDICAMENTOS	Obligacion:	63940	3666680,0000

Miguel Roldán
Regente Farmacia
C. C. 1022411789

ROLDAN MARTINEZ MIGUEL ANGEL
1022411789

ELABORADO POR: | REVISADO POR: | APROBADO POR:

1022411789 ROLDAN MARTINEZ MIGUEL A

depósito® de drogas BOYACÁ ...mucho más que medicamentos

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA — NIT: 17068260
TV 93 # 51-98 (Bod. #18) PBX: 7432597 - **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**
BOGOTÁ - COLOMBIA
Actividad economica ppal 4645, Act. Secundaria 4773 — FE / 234667
IVA REG. COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES-- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA — PÁGINA: 1 / 1
DOC. EMITIDO POR ERP LIBRA -SOFTWARE PROPIO -EDISA COLOMBIA SAS -900707834-6
TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTA, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

AUTORIZACION DIAN No. 18764085481094 Tipo04 FE DEL: 16/12/2024 PREFIJO FE DESDE No. 200001 HASTA No. 300000 VALIDA HASTA 16/12/2026

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		ASESOR PED: DAYAN PARDO	FECHA DE FACTURA
		NIT: 9009590484	10/11/2025
CL 9 39 46		TELEFONO: 4546800 BOGOTA D.C.	
SOLICITADO POR	IDLIBRA:3946PEDX CT CTO 4502-2025	CRÉDITO 90 DÍAS - Transferencia Débito	VENCIMIENTO
CONTRATO No	P0006000	9 - MENSAJERIA DDB	
ORDEN DE COMPRA No	P0006000	MONEDA: PESOS COLOMBIANOS	08/02/2026
ENTREGAR EN	CAPS GALAN / CRA 60 4 15		
Nº CONTROL INTERNO	40475 PED/34345		

	COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
r	01432	ETONOGESTREL 68MG (MSD) IMPLA(1)			117.691,00	0	3.530.730,00
		CUM: 19969493-1 2018M-0006318-R1 ATC: G03AC08	30 IMPLA	B119161 03/07/2029			
r	01885	LEVONOR_ETINIL150_30 MG(SINOVUL)(1050)TB			51,00	0	53.550,00
		CUM: 19981474-2 2023M-0007478 R2 ATC: G03FA11	1050 TAB	24D104 30/09/2026			
	11669	OMEPRAZOL 40MG (SEVEN) VIAL			1.648,00	0	82.400,00
		CUM: 20200408-1 2023M-0021105 ATC: A02BC01	50 V	NP25076A 30/04/2027			

NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DESCUENTOS POR FALTANTES O AVERIAS DE MERCANCIAS SI ESTOS NO SON COMUNICACIÓN RESPECTIVA DENTRO SIGUIENTES AL RECIBO DE SUS PEDIDOS GRAVAMEN DE

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.
NOMBRE BODEGA: T. Galan
NOMBRE QUIEN RECIBE: Karol Mosquera
CARGO: AUX Farmacia
C.C. #: 1066176037
FECHA: 12-11-25 HORA: 3:40pm
FIRMA: Karol Mosquera

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.
NOMBRE BODEGA:
NOMBRE QUIEN RECIBE:
CARGO:
C.C. #:
FECHA:
FIRMA:
HORA:

Totales:	Líneas:	*3*	Artículos:	*3*	Cantidad:	*1130*

SON:
TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 94/100 PESOS M/CTE

SUBTOTAL	COP	3.666.680,00
IVA	COP	0,00
RETEIVA	COP	0,00
RETEICA	COP	15.180,06
RETEFUENTE	COP	91.667,00
TOTAL	COP	3.559.832,94

depósito® de drogas BOYACÁ Ventas

ELABORADO POR: DIANA CHALAPUD 17:52:36	RECIBÍ:	
DEPOSITO DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA

Nota Técnica:
i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes ó averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) Productos **refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo** no tienen devolución
iii) DDB reporta trimestralmente al SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura.
iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb.

Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio ¿ Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al Comprador.
Recibí de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

CUFE: 3b331e1f8914fd4d69ce7cbe95923d6b6ede6441d901eaa5631240820db9e119865350e6605f44f5be8d3e0d09372f1a

Fecha y hora Factura: 10-11-2025 17:51:48
Fecha y hora Validación: 10/11/2025 17:52:37

*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.
DEPOSITO DE DROGAS BOYACA ES MARCA REGISTRADA

Ped 34345

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : viernes, 07 noviembre 2025

ORDEN DE COMPRA
NºSDOC0000001211

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA **NIT:** 17068260
CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.)
DIRECCION: TV 93 N 51 - 98 BG18
TELEFONO: 6017432597
CLASE ORDEN: Orden_Compra

FECHA: 07/11/2025 01:56 p. m.
ENTREGA: 14/11/2025 12:00 a. m.
ESTADO: Confirmado
LUGAR: USS TRINIDAD GALAN KRA 60 # 4 - 15
CONTRATO: 4502-2025

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED627	ETONOGESTREL 68 MG IMPLANTE SUBDERMICO	mg	30,00	$ 117.691,00	$ 3.530.730,00	0,00	0,00
MED1012	LEVONORGESTREL + ETINILESTRADIOL (150+30)mcg TABLETA	MICROGRAMO	1.050,00	$ 51,00	$ 53.550,00	0,00	0,00
MED1270	OMEPRAZOL 40 MG POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUCION	mg	50,00	$ 1.648,00	$ 82.400,00	0,00	0,00

DETALLE

CARGO AL CONTRATO 4502-2025

SUBTOTAL:	$ 3.666.680,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 0,00
TOTAL ORDEN:	$ 3.666.680,00

Usuario que Confirma: 53031144 - JENNY CAROLINA SILVA CORTES

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.
NOMBRE BODEGA: T-Galan
NOMBRE QUIEN RECIBE: Karol Mojavera
CARGO: AUX Farmacia
C.C. #: 1060 [illegible]
FECHA: 12-11-25 HORA: 3:40 PM
FIRMA: Karol Mojavera.

Nombre reporte : INRPOrdenCompra

Usuario Imprime: 53031144

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

depósito® de drogas BOYACÁ
... mucho más que medicamentos

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAZ Y SALVO

(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial DEPOSITO DE DROGAS BOYACA con N.I.T. persona natural **No. 17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales – A.R.P, Caja de Compensación Familiar.

La ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF.

"Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes"

Expedida el 01 (Primer) día del mes de noviembre de 2025 (Dos mil veinticinco).

FIRMA_____OFERENTE.

NIT N 17068260-3
En calidad de Gerente – Propietario.

VoBo.LUIS ARTURO BEJARANO HERRERA
Contador TP.116798-T

VoBo. ADRIANA GARCIA SUANCHA
Revisora Fiscal TP.39559-T

depósito® de drogas BOYACÁ
... mucho más que medicamentos

Bogotá, D.C. Noviembre 10 de 2025

DE QF ADRIANA SANCHEZ
Dirección Técnica

PARA SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE GALAN
CAPS GALAN / CRA 60 4 15

ASUNTO Carta de compromiso aceptación devolución por fecha de vencimiento

De manera atenta nos permitimos enviar nuestro compromiso de aceptación de acuerdo a lo expresado en el asunto.

PRODUCTO	LOTE	Fecha de vencimiento	Cantidad	Documento
LEVONOR_ETINIL150_30 MG(SINOVUL)(1050)TB	24D104	30/09/2026	1050	34345

La devolución del producto solo se aceptará en la presentación comercial facturada, en empaque original, caja completa y en óptimas condiciones de almacenamiento.

Por favor reportar la devolución 90 días calendario antes de su vencimiento.

***Estamos sujetos a las políticas de devolución de laboratorios, medicamento de control especial, cadena de refrigeración y medicamentos regulados no son causal de devolución.

Atentamente,

QF ADRIANA SANCHEZ
Dirección Técnica

Proyectó

Revisó

P/Coordinador de logística inversa
Yeymi Y Ocaño V